

EXPEDIENTE N°: 2502048

FECHA: 20/02/2016

PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	1- TERAPIA OCUPACIONAL EN REHABILITACIÓN FÍSICA. 2- TERAPIA OCUPACIONAL EN REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones o especialidades del título	PRESENCIAL

Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable de acreditación:

Nº	Acciones de mejora
1	Publicar en la página web los informes de seguimiento con los que cuenta el título (2012, 2014) y sus correspondientes informes con las acciones de mejora.
2	Corregir en la web el epígrafe tras el cual se enlaza con la distinta documentación oficial del título.
3	Publicar en la web información que explique el significado de profesión regulada, y habilitar un enlace a la orden que regula los estudios (Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo).
4	Sistematizar las acciones del SGIC de manera que permita analizar la calidad y la mejora continua de la titulación.
5	Cumplir los compromisos de la memoria de verificación en cuanto a la contratación de profesorado.
6	Fomentar la actualización pedagógica así como la investigación del profesorado.
7	Habilitar espacios para la tutorización individualizada de los estudiantes.
8	Informar en la página web sobre la localización geográfica de las prácticas.
9	Aportar datos de los principales indicadores del título (tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de graduación). Analizar las causas de la baja inserción laboral y emprender acciones que permitan mejorar este aspecto.
Recomendaciones	
1	Publicar información sobre los indicadores y resultados del título (tasa de graduación y tasa de abandono).

A continuación se describen todas las acciones de mejoras:

MEJORA N°1: Publicar en la página web los informes de seguimiento con los que cuenta el título (2012, 2014) y sus correspondientes informes con las acciones de mejora.

Descripción del problema

No está disponible al público los informes de seguimiento con los que cuenta el título (2012,2014), ni sus correspondientes informes con las acciones de mejora.

Causas que provocan el problema

Han existido diferentes incidencias técnicas que han provocado un retraso en la actualización de la web del Grado.

Objetivo a conseguir

Publicar en la web toda la información referente a los informes de seguimiento y acciones de mejora (2012, 2014) del Grado de Terapia Ocupacional.

Acciones de mejora

- Publicar en la web del Grado los informes de seguimiento (2012,2014) y sus correspondientes informes con las acciones de mejora, con enlaces a los documentos en la pestaña Documentos oficiales/ Informes de verificación.

Seguimiento del plan de acción y plazos

- Acción realizada

Anexos aportados

Web del Grado en Terapia Ocupacional – Más información – Documentos Oficiales

MEJORA N°2: Corregir en la web el epígrafe tras el cual se enlaza con la distinta documentación oficial del título.

Descripción del problema	Denominación incorrecta del epígrafe “Informes de Verificación”, debiendo nombrarse como “Documentos Oficiales”
Causas que provocan el problema	- Debido a los cambios sufridos en la Web general de la Universidad, por motivos de la renovación de la Acreditación, se han ido adaptando de forma progresiva todos los títulos de la Universidad a los requerimientos de ANECA
Objetivo a conseguir	Modificar del epígrafe “Informes de Verificación” por “Documentos Oficiales”.
Acciones de mejora	- Corregir el epígrafe “Informes de Verificación” por “Documentos Oficiales”.
Seguimiento del plan de acción y plazos	- Acción realizada
Anexos aportados	Web del Grado en Terapia Ocupacional – Más información – Documentos Oficiales

MEJORA N° 3: Publicar en la web información que explique el significado de profesión regulada, y habilitar un enlace a la orden que regula los estudios (Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo).

Descripción del problema	En el apartado referente a salidas profesionales de la web, no hay información que explique el significado de profesión regulada, como es el caso del Grado de Terapia Ocupacional. Tampoco hay un enlace a la orden que regula los estudios (Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo)
---------------------------------	---

<p>Causas que provocan el problema</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Debido a los cambios sufridos en la Web general de la Universidad, por motivos de la renovación de la Acreditación, se han ido adaptando de forma progresiva todos los títulos de la Universidad a los requerimientos de ANECA - Respecto al enlace a la Orden CIN/729/2009, este documento se encuentra enlazado en el apartado de Plan de estudios – Competencias de la web del Título. Sin embargo, no aparece enlazado en el apartado de Salidas Profesionales, ni en el apartado de Documentos Oficiales.
<p>Objetivo a conseguir</p>	<p>Publicar en la web un enlace referente a Orden CIN/729/2009 en los apartados de Documentos Oficiales y en el de Salidas Profesionales, de 18 de marzo e incluir en el apartado de “salidas profesionales” una descripción que explique el significado de profesión regulada del Grado en Terapia Ocupacional.</p>
<p>Acciones de mejora</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir un enlace a la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo en los apartados de Documentos Oficiales y en el de Salidas Profesionales de la web. - Revisar el apartado de “Salidas Profesionales” de la web, y modificar su contenido de forma que se aclare el significado que, como profesión regulada, tiene el Grado en Terapia Ocupacional.
<p>Seguimiento del plan de acción y plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acción realizada
<p>Anexos aportados</p>	<p>Web del Grado en Terapia Ocupacional – Salidas Profesionales</p> <p>Web del Grado en Terapia Ocupacional – Más</p>

MEJORA Nº 4: Sistematizar las acciones del SGIC de manera que permita analizar la calidad y la mejora continua de la titulación.

<p>Descripción del problema</p>	<p>Se requiere una mayor claridad en los procesos de recogida de información, conocer los sistemas utilizados en las técnicas de análisis, y el modo en que estos resultados inciden y son aplicados en los procesos de mejora de la calidad enseñanza-aprendizaje.</p>
<p>Causas que provocan el problema</p>	<p>Debido a los cambios que se han producido a lo largo de los dos últimos años en los Programas de Acreditación, Seguimiento, Verificación, Audit y Docencia y por consiguiente en sus distintos criterios, la Universidad ha tenido que ir adaptando los procedimientos definidos inicialmente en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (AUDIT) de nuestra Universidad, el cual obtuvo la certificación positiva en el año 2010. Estos motivos han supuesto una dificultad añadida a la correcta puesta en marcha del SGIC transversal a todos los títulos oficiales de la UCAM.</p>
<p>Objetivo a conseguir</p>	<p>Conseguir la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC en el título.</p>
<p>Acciones de mejora</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Simplificar y adaptar el Sistema de Garantía Interna de Calidad en base a las nuevas directrices y evidencias solicitadas por ANECA y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) referentes a los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación de títulos oficiales para hacerlo sostenible y que asegure los estándares de acreditación establecidos por el Ministerio de Educación y la

	<p>CARM.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Planificación anual de acciones a realizar para la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC tales como auditorias internas, análisis de indicadores, análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés, etc. 3. Formación a todos los agentes implicados en la implantación del SGIC. 4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. 5. El Comité de Calidad del Título (CCT) mantendrá reuniones periódicas con la Dirección de Calidad para informar de la correcta implementación de los procedimientos que integran el SGIC.
<p>Seguimiento del plan de acción y plazos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y adaptación de los procesos del SGIC diciembre/enero 2017 2. Planificación de acciones y cronograma de trabajo diciembre/enero 2017. 3. Formación a los CCT en materia de calidad. diciembre/enero 2017. 4. Reconocimiento de horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título. Septiembre 2016. 5. Reuniones CCT/Dirección de Calidad Septiembre 2016.
<p>Anexos aportados</p>	<p>-----</p>

<p>MEJORA Nº 5: Cumplir los compromisos de la memoria de verificación en cuanto a la contratación de profesorado.</p>	
<p>Descripción del problema</p>	<p>No se cumple la previsión de contratación de 26 profesores.</p> <p>Las evidencias aportan escasa información de las dos únicas profesoras sobre las que recaen todas las asignaturas del Practicum. Conviene destacar</p>

	<p>que una de ellas no pertenece a la plantilla estable del profesorado aunque lleva una gran parte de la docencia del Practicum, no apareciendo en la web como docente del Grado.</p>
<p>Causas que provocan el problema</p>	<p>1) En la memoria verificada se indica que se contaba con un total de 22 profesores en el momento de la verificación del Título, y que existía una previsión de contratación que aumentaba el número de docentes a 26. Sin embargo, en las evidencias aportadas el número de profesores en el curso académico 2014/2015 fue de 24.</p> <p>Desde que el Grado se implantara en el curso 2010-2011 hasta la actualidad, el número de profesores implicados en el mismo ha ido sufriendo cambios, apreciando un ascenso cada curso por la incorporación de nuevos profesionales especializados.</p> <p>El aumento progresivo en el número de docentes en el título lo ocasiona el incremento de las matriculaciones de los alumnos. Por otra parte, y debido a una matriculación más reducida de la planteada en la memoria verificada (en ningún curso académico se ha llegado al número máximo de alumnos de nuevo ingreso), el equipo docente planteado de inicio ha sido suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.</p> <p>En cualquier caso, y de forma natural, durante 5 cursos académico la estructura del personal académico ha ido sufriendo modificaciones y ajustes respecto a lo previsto en la Memoria de Verificación, donde existía un compromiso de 26 profesores en las diferentes áreas de conocimiento.</p>

	<p>Aún así, para el curso 2015-2016 el claustro del Título cuenta con un total de 27 profesores con la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada al nivel académico y competencias definidas por el título.</p> <p>2) Respecto a las profesoras en las que recaen las asignaturas del Practicum, debemos destacar que una de ellas es la Vicedecana de la Titulación y tiene una permanencia completa en la Universidad, mientras que la información de las evidencias presentadas indicaban que la otra persona era una profesora conferenciante. Esta situación se produjo de forma puntual para el curso 2014/2015 (curso evaluado) ya que esta persona cubrió la baja maternal durante parte de este periodo de la 2ª profesora que gestiona estas asignaturas. Esta docente, que se ha reincorporado en el curso 2015/2016 (ver tabla 1 actualizada) también tiene un perfil de permanencia completa en la Universidad.</p> <p>El hecho de que la profesora conferenciante no apareciera en la web se ha subsanado actualizando en la web el perfil de las dos profesoras responsables y titulares de las asignaturas de Practicum del Título (Dña. Mª Ángeles Jiménez Olmedo y Dña. Estefanía Hernández González).</p>
<p>Objetivo a conseguir</p>	<p>Cumplir con los compromisos de contratación de profesorado, plantear una modificación del Plan de Estudios para ajustar la estructura y perfiles del personal académico a la realidad actual del Título, y actualizar toda la información pública relativa al profesorado (web y guías docentes del Título)</p>
<p>Acciones de mejora</p>	<p>1. Cumplir los compromisos respecto a la</p>

	<p>contratación de profesorado.</p> <p>2. Plantear una modificación del Plan de Estudios para ajustar la estructura y perfiles del personal académico a la realidad actual del Título.</p> <p>3. Actualizar el apartado “Profesorado” de la web del Título</p> <p>4. Actualizar los perfiles del profesorado en las guías docentes del Título</p>
Seguimiento del plan de acción y plazos	<p>1. Acción realizada (para el curso 2015-2016 se cuenta en el Título con 27 profesores)</p> <p>2. Se procederá a solicitar la modificación del Plan de Estudios de forma inmediata tras la Acreditación del Título</p> <p>3 y 4. Acciones realizadas</p>
Anexos aportados	<p>- Actualización Tabla 1 “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”</p>

MEJORA Nº 6: Fomentar la actualización pedagógica así como la investigación del profesorado.	
Descripción del problema	<p>La actualización pedagógica es escasa, así como el perfil investigador.</p>
Causas que provocan el problema	<p>1) Respecto al perfil investigador del profesorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La asignación docente del profesorado, en algunos casos, puede considerarse elevada, lo que disminuye el tiempo disponible para llevar a cabo tareas de I+D+i y formación o actualización pedagógica. - Dificultad de los grupos de investigación pre-competitivos al acceso a fondos públicos de

	<p>convocatorias competitivas nacionales e internacionales de financiación de I+D.</p> <p>2) Respecto a la actualización pedagógica del profesorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La dispersión geográfica de algunos de los profesores y la presencia de profesionales en ejercicio no vinculados exclusivamente con la docencia dificulta la participación en los cursos de formación pedagógica ofertados.
<p>Objetivo a conseguir</p>	<p>1) Incrementar tanto el número de doctores como la productividad científica del profesorado, fundamentalmente de artículos de alto impacto en índices de calidad internacionales (JCR) o de libros en editoriales de alta calidad, así como la capacidad de nuestros grupos de investigación para conseguir fondos en convocatorias competitivas (nacionales e internacionales).</p> <p>2) Aumentar la participación de los docentes en los cursos de formación</p>
<p>Acciones de mejora</p>	<p>1) Potenciar la participación de los docentes en el Plan de medidas de apoyo y fomento de la investigación.</p> <p>2) Ejecutar 4 planes anuales con 5 programas de actuación cada uno de ellos (ver Anexo 3).</p> <p>3) Incrementar los recursos del plan de actuación fundamentalmente en los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciación de recursos humanos • Apoyo a la Creación y Consolidación de Grupos de Investigación • Apoyo a la Movilidad e Intercambio de Conocimientos <p>4) Apertura de una nueva convocatoria para la</p>

	<p>reducción de la carga docente del profesorado por tareas de investigación.</p> <p>5) Realización de al menos un curso de formación vinculado al Plan de Formación Bianual que propone la UCAM. La formación versará sobre aspectos pedagógicos de la enseñanza universitaria, las plataformas informáticas, campus virtual o proyectos de innovación docente.</p> <p>6) Realización de al menos un curso formación externa para los profesores procedentes de otros ámbitos geográficos. La formación versará sobre aspectos pedagógicos de la enseñanza universitaria, las plataformas informáticas, campus virtual o proyectos de innovación docente.</p> <p>7) Realización necesaria para todo profesorado del Grado de un curso sobre utilización del Campus Virtual UCAM y plataforma informática SAKAI</p>
<p>Seguimiento del plan de acción y plazos</p>	<p>1) El plan general se ejecutará en cuatro planes operativos de duración anual (curso académico). Anualmente se evaluarán los resultados obtenidos mediante los indicadores del plan (ver anexo 3)</p> <p>2) Anualmente se evaluará la actividad científica del claustro mediante la convocatoria de “Evaluación de la calidad y la producción científica de los grupos de investigación de la UCAM”.</p> <p>3) Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación de la productividad científica del profesorado, se establecerá la carga docente de cada profesor.</p> <p>En función de los resultados obtenidos en plan de medidas de apoyo y fomento de la investigación 2013-2017, se establecerán los objetivos y actuaciones del siguiente plan que quedará</p>

	<p>integrado en el plan estratégico de la universidad.</p> <p>5 a 7) Anual</p> <p>Comienzo: Septiembre 2015</p>
Anexos aportados	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de medidas de apoyo y fomento de la investigación - Plan de Formación Bianual del Profesorado: http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/formacion-del-profesorado

MEJORA Nº 7: Habilitar espacios para la tutorización individualizada de los estudiantes.	
Descripción del problema	<p>Las áreas de trabajo del profesorado, un espacio reducido compartido por un número significativo de profesores, no permiten una tutorización individualizada o en grupo pequeño, salvo por una pequeña sala anexa al espacio del profesorado</p>
Causas que provocan el problema	<p>Por el número de profesores con una dedicación al 100% al Grado de Terapia Ocupacional, el espacio habilitado como área de trabajo es suficiente. Sin embargo, no se contempló la necesidad de espacios para tutorización individualizada, ya que la Universidad cuenta con despachos y espacios que, previa reserva, pueden ser utilizados para tal efecto. Aun así, se considera este como un problema susceptible de mejora.</p>
Objetivo a conseguir	<p>Dotar al Grado en Terapia Ocupacional de un espacio como área de trabajo para el profesorado, que cuente con espacios para reuniones y tutorías individuales o de pequeño grupo</p>

Acciones de mejora	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de un área de trabajo para el profesorado adaptado en espacio y puestos de trabajo a los docentes con dedicación al 100% en el Grado, y puestos disponibles y compartidos para profesores asociados y conferenciantes. - Dotar al Grado en Terapia Ocupacional de dos salas para la realización de reuniones y tutorías individuales o en pequeño grupo, considerando el reducido número de alumnos del Título.
Seguimiento del plan de acción y plazos	- Curso 2016/2017
Anexos aportados	-----

MEJORA Nº 8: Informar en la página web sobre la localización geográfica de las prácticas.	
Descripción del problema	<p>El alumnado, durante la entrevista con el panel de expertos, refiere estar satisfecho con las prácticas externas, aunque apunta la necesidad de una mejor planificación de las mismas, en particular todo lo referente a la publicación de los lugares y fechas de prácticas con anticipación, en particular teniendo en cuenta que algunas se realizan a una distancia considerable de la Universidad</p>
Causas que provocan el problema	<p>La localización geográfica de las prácticas externas es un apartado dinámico en el que se van incluyendo convenios a medida que se van realizando.</p> <p>La publicación de los listados de los Practicum sufren modificaciones constantes debido a cuestiones ajenas a la universidad, como bajas de tutores de prácticas, contrataciones etc.</p>
Objetivo a conseguir	Publicar y actualizar la localización geográfica de

	las prácticas, así como un listado anual (provisional) de los Practicum.
Acciones de mejora	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir la localización geográfica de todos los centros de prácticas en la web del Título (apartado “Plan de Estudios – Practicum”). 2. Incluir información sobre los periodos de realización de cada uno de los Practicum en la web del Título (apartado “Plan de Estudios – Practicum”). 3. Incluir la fecha de publicación de la asignación definitiva de centro y tutor para cada alumno en cada Practicum en la web del Título (apartado “Plan de Estudios – Practicum”).
Seguimiento del plan de acción y plazos	<p>1 y 2. Acciones realizadas</p> <p>3. Curso 2016/2017</p>
Anexos aportados	Web del Grado en Terapia Ocupacional – Plan de Estudios – Practicum

MEJORA Nº 9: Aportar datos de los principales indicadores del título (tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de graduación). Analizar las causas de la baja inserción laboral y emprender acciones que permitan mejorar este aspecto.

Descripción del problema	<p>No existen evidencias sobre el resto de las tasas (tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de graduación) no especificándose ningún porcentaje en cuanto a las mismas a lo largo de los diferentes cursos académicos, ni en la documentación ni en la web del grado.</p> <p>Los datos de inserción laboral no son adecuados al contexto científico, socioeconómico y profesional del título. El informe de inserción laboral pone de manifiesto el porcentaje elevado de egresados que no mantienen el empleo en la actualidad tras la</p>
---------------------------------	---

	finalización de los estudios.
Causas que provocan el problema	<p>1) Respecto a las tasas de abandono, rendimiento y graduación, cabe destacar que las tasas de rendimiento aparecen reflejadas en la tabla 4 anexa al informe de autoevaluación para los cursos 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014. Esta misma información se encuentra reflejada en la página web del título (http://www.ucam.edu/estudios/grados/terapia-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo)</p> <p>En relación con las tasas de abandono y graduación, estas no se presentaron en el momento de la realización del informe de autoevaluación, porque los datos disponibles aún no permitían su cálculo. Actualmente disponemos de datos para todas las tasas, ya que tras la finalización del curso 2014/2015 todas ellas pueden ser calculadas (según la formulación SIIU).</p> <p>Se adjuntan los datos de las tasas actualizadas (Tabla 4 actualizada). En la tabla anexada se puede observar como:</p> <ul style="list-style-type: none">- La tasa de rendimiento se encuentra para todos los cursos académicos entre un 85 y un 90% (siempre por encima del 80% estimado en la memoria verificada).- La tasa de eficiencia, con datos disponibles para los cursos 2013/2014 y 2014/2015, se encuentra entre el 95 y el 99%, valores por encima del 90% estimado en la memoria verificada.- La tasa de graduación se encuentra en un 80% para el curso 2010/2011 (coincide con el 80% estimado en la memoria verificada).- La tasa de abandono, calculada también para el

	<p>curso 2010/2011 presenta un valor de un 4%, cercano pero inferior al 6% previsto en la memoria verificada.</p> <p>Por tanto, consideramos que los indicadores muestran una evolución favorable y adecuada, y se ajustan perfectamente a lo previsto en la memoria verificada.</p> <p>2) En relación con los datos de inserción laboral presentados en el informe de autoevaluación, debemos destacar que fueron una mera aproximación a la realidad, con baja representatividad ya que el Grado de Terapia Ocupacional comenzó en el curso 2010/2011, por lo que no existe información suficiente para valorar las causas de la baja inserción laboral y las consiguientes acciones de mejora.</p> <p>Al finalizar este curso académico (2015/2016) habrán transcurrido dos años tras la finalización de la primera promoción completa de Graduados en Terapia Ocupacional, por lo que esperamos que los datos extraídos en la encuesta de inserción laboral reflejen una realidad que podamos analizar, identificar problemas en caso de que los haya, y proponer las consecuentes acciones de mejora.</p>
<p>Objetivo a conseguir</p>	<p>Aportar datos de los principales indicadores del título y analizar las causas de la baja inserción laboral</p>
<p>Acciones de mejora</p>	<p>1) Aportar datos actualizados de las tasas de rendimiento, abandono y graduación (al curso 2014/2015)</p> <p>2) Analizar las tasas actualizadas y comprobar su adecuación a las estimaciones reflejadas en la memoria verificada</p>

	3) Recuperar y analizar los datos de inserción laboral en el seguimiento y encuestas realizadas al finalizar el curso 2015/2016
Seguimiento del plan de acción y plazos	1 y 2) Acciones realizadas 3) Curso 2016/2017
Anexos aportados	Tabla 4 actualizada

RECOMENDACIÓN Nº 1: Publicar información sobre los indicadores y resultados del título (tasa de graduación y tasa de abandono).	
Descripción del problema	No existen evidencias sobre el resto de las tasas (tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de graduación) no especificándose ningún porcentaje en cuanto a las mismas a lo largo de los diferentes cursos académicos, ni en la documentación ni en la web del grado.
Causas que provocan el problema	- Retraso en la actualización de la web (los datos pendientes se han calculado tras la finalización del curso 2014/2015)
Objetivo a conseguir	- Publicar la información actualizada sobre los indicadores y resultados del Título
Acciones de mejora	- Publicar la información sobre los indicadores Tasa de graduación y Tasa de abandono calculados para la cohorte del curso 2010/2011 - Publicar la información actualizada para el curso 2014/2015 de la Tasa de eficiencia y la Tasa de rendimiento
Seguimiento del plan de acción y plazos	- Acciones realizadas
Anexos aportados	- Tabla 4 actualizada - Web del Grado en Terapia Ocupacional – Más

